NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

a) Notas de Desglose

I) Notas al Estado de Situación Financiera

Activo

Efectivo y Equivalentes

Al 31 de Diciembre de 2018, el saldo de este rubro asciende a la cantidad de $75,883 (Setenta y Cinco Mil Ochocientos Ochenta y Tres Pesos 00/100 M.N.) y esta integrado de la siguiente manera:

CUENTA	CONCEPTO	IMPORTE
11110-00000	Fondo Fijo de Caja Chica	$20,000
11110-00001	Bancos/Tesorería	$45,583
11110-00002	Deposito de Fondo de Terceros en Garantía y/o Administración	$10,300
	Efectivo y Equivalentes	**$75,883**

El Fondo Fijo de Caja corresponde a la cantidad entregada al Mtro. José Francisco Gallegos Zurita, titular de la Secretaría Administrativa, para efectuar los gastos menores del Tribunal Electoral de Tabasco, mismos que comprueba según la necesidad y se le reintegra el monto de la comprobación para mantener el monto asignado inicialmente.

El Tribunal Electoral de Tabasco al 31 de diciembre de 2018, solo tiene dos cuentas bancarias correspondientes al Banco HSBC de México, S.A.

INSTITUCION BANCARIA	CUENTA	SALDO
HSBC	XXXXXX220	$26,088
HSBC	XXXXXX418	$19,493

DEPOSITO EN GARANTÍA		**$45,582**

La cuenta depósitos de Fondo de Terceros en Garantía representa la cantidad entregada a los proveedores del Tribunal por concepto de depósito en garantía, la cual está pendiente de recuperar, dicho saldo está integrado por:

PROVEEDORES	IMPORTE
Radio Movil Dipsa, S.A. de C.V.	$ 1,300
Claudia Nallely López López	$ 9,000
DEPOSITO EN GARANTÍA	**$10,300**

Radio Movil Dipsa, S.A. de C.V., por la renta de un celular con número 9931506209 bajo el resguardo de la Mtra. Yolidabey Alvarado de la Cruz.

Claudia Nallely López López, por la renta del inmueble utilizado para el resguardo del archivo jurisdiccional, ubicado en la calle José Narciso Rovirosa de la colonia centro en Villahermosa, Tabasco.

Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes Y Bienes o Servicios a Recibir

Al 31 de diciembre de 2018, el saldo de este rubro asciende a la cantidad de $9,001 (Nueve mil un pesos 00/100 M.N.) y está integrado de la siguiente manera:

CUENTA	CONCEPTO	A 90 DÍAS	A 180 DÍAS	A 365 DÍAS	MAS DE 365 DÍAS	TOTAL
11230-0000	Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	$6,500	$2,500			$9,000
11290-0000	Derecho a Recibir Efectivo o Equivalente	1				1
	DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTE	**$6,501**	**$2,500**			**$9,001**

El saldo en Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo al cierre del ejercicio, debería estar en cero, pero por razones atípicas del presupuesto, no se pagó al aguinaldo 2018 a los trabajadores, quedando préstamos y viáticos al personal del Tribunal Electoral de Tabasco, al 31 de diciembre de 2018:

CUENTA	CONCEPTO	A 90 DÍAS	A 180 DÍAS	A 365 DÍAS	MAS DE 365 DÍAS	TOTAL
11230-10054	Manuel de los Santos Silvan Mayo (Préstamo 07/08/18)		$1500			$1,500
11230-10054	Manuel de los Santos Silvan Mayo (Préstamo 28/10/2018)	$5,500				$5,500
11230-10066	Jorge Montaño Ventura (Viáticos 07/12/08)	$1,000				$1,000
11230-10101	Estrella Espinoza Santos (Préstamo 23/08/18)		$1,000			$1,000
	TOTAL PRESTAMO Y VIATICO A EMPLEADOS	**$6,500**	**$2,500**			**$9,000**

Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (Inventarios)

Al 31 de diciembre de 2018, el saldo de este rubro asciende a la cantidad de $396,793. (Trescientos noventa y seis mil setecientos noventa y tres 00/100 pesos m.n.) y está representado por todos los artículos consumibles que ya fueron comprados y pagados, pero que físicamente están en el almacén, disponibles para que en el momento que las áreas lo requieran, se les entregue y se realice su aplicación contable al gasto.

El método de valuación utilizado para el control de costos de las existencias del almacén es el Precio Promedio.

Inversiones Financieras

El Tribunal Electoral de Tabasco al 31 de diciembre de 2018 no tiene con inversiones financieras (Fideicomisos)

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

Bienes Inmuebles

Al 31 de diciembre de 2018, el Tribunal Electoral de Tabasco no tiene Bienes Inmuebles. Pues comparte un edificio del Gobierno del Estado, junto con el Tribunal Superior de justicia y el área del Jurídico del Gobierno.

Bienes Muebles

Al 31 de diciembre de 2018, el Tribunal Electoral de Tabasco es propietario de bienes muebles cuyo valor en libro asciende a la cantidad de $3´046,337 (Tres millones cuarenta y seis mil trescientos treinta y siete pesos 00/100 m.n.) y está integrado de la siguiente manera:

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	MONTO ORIGINAL DE LA INVERSIÓN
12410-00000	**Mobiliario y Equipo de Administración**	**6,053,791**
12411-00000	Muebles de Oficina y Estantería	**2,055,939**
12411-00001	Mobiliario de Oficina	1,067,240
12411-00002	Equipo de Oficina	988,699
12412-00000	Muebles, excepto de oficina y estantería	1313031
12413-00000	Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	2,684,821
12420-00000	**Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo**	**194,487**
12421-00000	Equipos y Aparatos Audiovisuales	52,354

12423-00000	Cámaras Fotográficas y video	-31,782
12429-00000	Otro Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	173,915
12440-00000	**Equipo de Transporte**	**1,899,391**
12441-00000	Automóviles y Equipo Terrestre	1,899,391
12460-00000	**Maquinaria, Otros equipos y Herramientas**	**-5,726**
12465-00000	Equipo de comunicación y telecomunicación	-489
12467-00000	Herramientas y Maquinas	-3,350
12469-00000	Otros Equipos	-1,886
	Bienes Muebles	**8,141,943**
	Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	**-5,095,606**
	Total Bienes Muebles	**3,046,337**

No se omite mencionar, que la depreciación a los bienes muebles se empezó a aplicar en el mes de diciembre del ejercicio del ejercicio 2014, el método de depreciación utilizado es el de línea recta, las tasas de depreciación y criterios de aplicación se hicieron conforme a los parámetros de la Guía de vida Útil Estimada y Porcentajes de Depreciación emitidos por el CONAC.

Activos Intangibles

Al 31 de diciembre de 2018, el Tribunal Electoral de Tabasco es propietario de Activos Intangibles cuyo valor en libro asciende a la cantidad de $17,109 (Diecisiete mil ciento nueve pesos 00/100 m.n.) y está integrado de la siguiente manera:

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	MONTO ORIGINAL DE LA INVERSION
12510-00000	Software	493,511
12540-00000	Licencias	103,912
	Activos Intangibles	597,423

	Amortización Acumuluda de Activos Intangibles	-580,314
	ACTIVOS INTANGIBLES	**$ 17,109**

No se omite mencionar, que la amortización de los activos intangibles se empezó a aplicar en el mes de diciembre del ejercicio 2014, el método de amortización utilizado es el de línea recta, las tasas de amortización y criterios de aplicación se hicieron conforme a los parámetros de la Guía de vida Útil Estimada y Porcentajes de amortización emitidos por el CONAC.

Estimaciones y Deterioros

El Tribunal Electoral de Tabasco al 31 de diciembre de 2018, la depreciación y amortización a los bienes muebles y activos intangibles se aplico correctamente durante el ejercicio de 2018, el método de depreciación utilizado es el de línea recta, las tasas de dewpreciación y criterios de aplicación se hicieron confome a los parámetros de la Guía de Vida Útil Estimada y Porcentajes de Depreciación emitidos por el CONAC.

Bienes Muebles	$ 8,141,943
Activos Intangibles	$ 597,423
Depreciación, Detirioro y Amortización de Bienes	**$ 5,675,920**

Otros Activos

El Tribunal Electora de Tabasco al 31 de diciembre de 2018, no tiene con otros Activos.

Pasivo

El pasivo está integrado por todas las deudas y obligaciones contraídas por el Tribunal Electoral de Tabasco, los cuales son controlados y cuantificados.

~~I. Pasivo Circulante~~

Cuentas por Pagar a Corto Plazo

Al 31 de diciembre de 2018, el saldo en el rubro Cuentas por pagar a corto plazo asciende a la cantidad de $2´026,753 (Dos millones veintiséis mil setecientos cincuenta y tres pesos 00/100m.n.), representan las obligaciones de pago que tiene el Tribunal y está integrado de la siguiente manera:

CUENTA	CONCEPTO	A 90 DÍAS	A 180 DÍAS	A 365 DÍAS	MÁS DE 365 DÍAS	TOTAL
21110-00000	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo				590	590
21120-00000	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1,094,147				1,094,147
21170-00000	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	931,980				931,980
21180-00000	Devoluciones Ley Ingreso por Pagar a Corto Plazo	36				36
	CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	**$2,026,163**			**$590**	**$2,026,753**

El saldo en servicios personales por pagar corresponde a las retenciones del ISSET realizadas a los trabajadores amparados mismas que serán pagadas o reclasificadas al resolverse sus recursos:

NOMBRE	A 90 DÍAS	A 180 DÍAS	A 365 DÍAS	MAS DE 365 DÍAS	TOTAL
Retenciones ISSET por Amparados 31/03/16				590	590

TOTAL				**590**	**590**

El saldo en proveedores por pagar a corto plazo, corresponde a facturas provisionadas en el mes que deberán ser pagadas al mes siguiente y a diferencias entre el monto de la factura y la cantidad pagada al proveedor, originadas normalmente por el redondeo de los importes y está integrado:

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	A 90 DÍAS	A 180 DÍAS	A 365 DÍAS	MÁS DE 365 DÍAS	TOTAL
21120-00012	Teléfonos de México, S.A. de C.V. 21/dic/18	9,001				9,001
21120-00035	Ofilinea del Sureste, S.A. de C.V. 15/oct/18	253,854				253,854
21120-00397	Rosendo Aguilar García 22/oct/18	831,292				831,292
	TOTAL	**1,094,147**				**1,094,147**

Las Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo corresponden a las retenciones fiscales efectuadas en el mes por concepto de Impuesto Sobre la Renta (ISR) e Impuesto al Valor Agregado (IVA) las cuales deberán ser pagadas a más tardar el día 17 del mes siguiente, y están integradas por:

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	A 90 DÍAS	A 180 DÍAS	A 365 DÍAS	MÁS DE 365 DÍAS	TOTAL
21170-00006	**FONACOT**	**21,352**				**21,352**
21170-01000	**PENSION ALIMENTICIA**	**6,375**				**6,375**

21170-01001	ANTONIA HERNANDEZ PEREZ	2,822				2,822
21170-01009	MARTHA PATRICIA GOMEZ TIQUET	3,553				3,553
21170-03000	**RETENCIONES FISCALES**	**484,392**				**484,392**
21170-03001	ISR POR SALARIOS	482,244				482,244
21170-03002	10% ISR POR ARRENDAMIENTO	1,039				1,039
21170-03004	IVA RETENCION	1,109				1,109
21170-04000	**CONTRIBUCIONES AL ISSET**	**419,860**				**419,860**
21170-04001	PRESTAMOS A CP. ISSET	33,217				33,217
21170-04002	FONDO ISSET	1,997				1,997
21170-04004	SEGURO DE VIDA ISSET	175				175
21170-04005	SERVICIO MEDICO ISSET	799				799

21170-04006	SEGURO DEL RETIRO ISSET	225				225
21170-04009	21 PRESTACIONES MEDICAS	83,701				83,701
21170-04010	22 SEGURO DE VIDA	11,958				11,958
21170-04011	23 CUENTA INDIVIDUAL	129,140				129,140
21170-04012	24 BENEFICIO DEFINIDO	110,007				110,007
21170-04013	25 SERVICIOS ASISTENCIALES	16,739				16,739
21170-04014	26 DEPORTE RECREACION Y CULTURA	7,174				7,174
21170-04015	FONDO GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	23,915				23,915
21170-04016	P. FUNERARIO ISSET	813				813
	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	**931,979**				**931,979**

El saldo en devoluciones a la Ley de Ingresos por pagar a corto plazo corresponde a rendimientos bancarios generados por la cuenta de la aportación federal, los cuales serán devueltos a la federación:

NOMBRE	A 90 DÍAS	A 180 DÍAS	A 365 DÍAS	MÁS DE 365 DÍAS	TOTAL
Devoluciones a la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazp	36				36
TOTAL	**36**				**36**

HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO

Al 31 de diciembre de 2018, se detecto una diferencia en el Estado de Situación Financiera por la cantidad de $36,392 (Treinta y Seis Mil Trescientos Noventa y Dos Pesos 00/100 M.N.) la cual corresponde al acumulación en el saldo de la cuenta 3200-Hacienda Pública Patrimonio Generado el ahorro/desahorro del ejercicio al 31 de diciembre de 2017, lo anterior se origina debido a que el sistema de contabilidad gubernamental que se utiliza en este Órgano Jurisdiccional, para procesar el cierre financiero y presupuestal del ejercicio utiliza un mes 13, en el cual se cancelan los ingresos y gastos generando el ahorro/desahorro del ejercicio, tal como se puede apreciar en el Estado de Actividades y Estado de Situación Financiera.

II) Notas al Estado de Actividades

Ingresos de Gestión

Al 31 de diciembre de 2018, el Tribunal Electoral de Tabasco obtuvo ingresos que ascienden a la cantidad de $51´651,561 (Cincuenta y un millones seiscientos cincuenta y un mil quinientos sesenta y un pesos 00/100 m.n.) integrado de la siguiente manera:

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO
42000-00000	Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.	51,651,561
42100-00000	Participaciones y Aportaciones	51,651,561

42120-00000	Aportaciones	51,651,561
	INGRESOS DE GESTION Y PARTICIPACIONES	**$51,651,561**

El Tribunal Electoral de Tabasco solo recibe ingresos estatales otorgados como aportaciones a organismos autónomos.

Este saldo incluye $1,331 (Un mil trescientos treinta pesos 00/100 m.n.) que corresponden a los rendimientos bancarios 2018 y $74,825 (Sesenta y cuatro mil ochocientos veinticinco pesos 00/100 m.n.) por cuotas de recuperación por copias expedidas.

Otros ingresos y Beneficios

Al 31 de diciembre de 2018, el Tribunal Electoral de Tabasco obtuvo otros ingresos y beneficios que ascienden a la cantidad de $232,451 (Doscientos treinta y dos mil cuatrocientos cincuenta y un pesos 00/100 m.n.) integrados de la siguiente manera:

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO
43100-00000	Intereses Ganados de Valores, Créditos, Bonos y Otros	0.00
43190-00000	Otros Ingresos Financieros	0.00
43200-00000	Incremento por Variación de Inventarios	0.00
43900-00000	Otros Ingresos y Beneficios Varios	232,451
43910-00000	Otros Ingresos	0.00
43990-00000	Otros Ingresos y Beneficios Varios	232,451
	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	**232,451**

Los otros ingresos y beneficios varios corresponden a la venta de un vehículo Chevrolet tipo optra, por $10,000 el 29 de enero; al valor de recuperación por el seguro de la camioneta Nissan NP 300, por $106,251 el 11 de abril; a la venta del vehículo Sonic por $51,200, el 19 de abril y a la venta de un vehículo Sonic, por $65,000 el 06 de septiembre.

Lo anterior nos indica que al 31 de diciembre de 2018, el Tribunal Electoral de Tabasco en el rubro de Ingresos por Participacipaciones, Aportaciones, Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras

Ayudas registró la cantidad de $51,884,012 (Cincuenta y Un Millones Ochocientos Ochenta y Cuatro Mil Doce Pesos 00/100 M.N.)

Gastos y Otras Pérdidas

Los Gastos y Otras Pérdidas del Tribunal Electoral de Tabasco al 31 de diciembre de 2018 ascienden a $51´214,877 (Cincuenta y un millones doscientos catorce mil ochocientos setenta y siete pesos 00/100 m.n.) integrados de la siguiente manera:

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	IMPORTE	PORCENTAJE
51000-00000	**Gastos de Funcionamiento**	**$51,214,877**	**100.00%**
51100-00000	**Servicios Personales**	**$41,972,875**	**81.95%**
51110-00000	Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	$9,387,561	**18.33%**
51120-00000	Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	$6,456	**0.01%**
51130-00000	Remuneraciones Adicionales y Especiales	$2,963,354	**5.79%**
51140-00000	Seguridad Social	$1,328,163	**2.59%**
51150-00000	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	$9,930,106	**19.39%**
51160-00000	Pago de Estímulos a Servidores Públicos	$18,357,235	**35.84%**
51200-00000	**Materiales y Suministros**	**$2,609,497**	**5.10%**
51210-00000	Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	$948,610	**1.85%**
51220-00000	Alimentos y Utensilios	$791,673	**1.55%**
51240-00000	Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	$18,799	**0.04%**

51260-00000	Combustibles, Lubricantes y Aditivos	$374,080	**0.73%**
51270-00000	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	$7,722	**0.02%**
51290-00000	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	$468,613	**0.91%**
51300-00000	**Servicios Generales**	**$6,632,505**	**12.95%**
51310-00000	Servicios Básicos	$411,648	**0.80%**
51320-00000	Servicios de Arrendamiento	$249,522	**0.49%**
51330-00000	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios	$385,434	**0.75%**
51340-00000	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	$64,584	**0.13%**
51350-00000	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	$2,961,800	**5.78%**
51360-00000	Servicios de Comunicación Social y Publicidad	$209,762	**0.41%**
51370-00000	Servicios de Traslado y Viáticos	$465,314	**0.91%**
51380-00000	Servicios Oficiales	$483,093	**0.94%**
51390-00000	Otros Servicios Generales	$1,401,348	**2.74%**
	Gastos y Otras Pérdidas	**$51,214,877**	**100%**

El capítulo de Servicios personales agrupa las remuneraciones del personal del Tribunal Electoral de Tabasco por conceptos, tales como: sueldos, prima quinquenal, prima vacacional, aguinaldos, otras gratificaciones de fin de año, compensaciones, aportaciones de seguridad social, otras prestaciones sociales y económicas, previsiones, estímulos al personal.

El capítulo de Materiales y suministros agrupa las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de insumos y suministros tales como materiales y útiles de oficina, materiales y útiles de impresión de impresión y reproducción, materiales menores para equipos de cómputo, materiales de limpieza, alimentos, combustibles, materiales eléctricos, herramientas menores, refacciones y

accesorios, etc., requeridos para las operaciones y el buen funcionamiento del Tribunal Electoral de Tabasco.

El capítulo de Servicios Generales son las asignaciones destinadas a cubrir el costo de todo tipo de servicios que se contraten con particulares o instituciones del propio sector público; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de actividades vinculadas con la función del Tribunal Electoral de Tabasco, tales como energía eléctrica, agua, teléfono, telecomunicaciones, internet, servicio postal, arrendamientos, servicios profesionales, vigilancia, etc.

Se informa que al 31 de diciembre de 2018 se tienen adeudos en el capítulo 1000 con los trabajadores por los siguientes conceptos:

Personal Vigente al 31 de Diciembre 2018		**$ 6,302,899**
Aguinaldo	$ 5,179,600	
Incremento Salarial	$ 1,123,299	
Finiquitos Laborales personal dado de baja durante el año.		**$ 1,955,976**
Aguinaldo	$ 1,822,592	
Dias Adicionales	$ 133,384	
TOTAL		**$ 8,258,875**

También se informa que de los recursos financieros disponibles en la cuenta No. XXXXXXX418, del Banco HSBC correspondientes a los Gastos de Operación de fuente de financiamiento Ramo 23 Fortalecimiento Financiero se cubrieron el día 24 de diciembre las prestaciones de fin de año (bono navideño, días adicionales y prima vacacional) al personal vigente al 31 de diciembre, en las siguientes cantidades:

Personal Vigente al 31 de Diciembre 2018	
Prima Vacacional	$ 138,814
Dias Adicionales	$ 315,200
Bono Navideño	$ 216,000

TOTAL	**$ 670,014**

De igual manera se tiene pendiente de pago las aportaciones patronales del 26% del sueldo al Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco por el periodo comprendido de julio a diciembre de 2018, debido a la insuficiencia presupuestal durante el ejercicio.

Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco	
Aportación Patronal 26% Julio-Diciembre 2018	$ 1,162,651

III) Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública

Hacienda Pública/Patrimonio

Este rubro está integrado por todos los bienes y recursos disponibles menos las obligaciones de pago que tiene el Tribunal Electoral de Tabasco a una fecha determinada.

~~I. Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido~~

Al 31 de diciembre de 2018, el saldo de este rubro asciende a la cantidad de $2□□□□□□□□□□□□□□□□□millones doscientos un mil ciento sesenta y ocho pesos 00/100 m.n.) representa los bienes propiedad del Tribunal Electoral de Tabasco.

No se omite mencionar, que la depreciación a los bienes muebles se empezó a aplicar en el mes de diciembre del ejercicio del ejercicio 2014, el método de depreciación utilizado es el de línea recta, las tasas de depreciación y criterios de aplicación se hicieron conforme a los parámetros de la Guía de vida Útil Estimada y Porcentajes de Depreciación emitidos por el CONAC.

~~II. Patrimonio generado~~

Al 31 de diciembre de 2018, el saldo de este rubro asciende a la cantidad de -$682,796 (Seiscientos ochenta y dos mil setecientos noventa y seis 00/100 pesos m.n.) representa la pérdida acumulada del Tribunal Electoral de Tabasco y está integrado de la siguiente manera:

Hacienda Publica/Patrimonio Neto Final del Ejercicio 2017	$ 103,883

Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriore	-$ 786,679
Patrimonio Generado	**-$ 682,796**

Al 31 de diciembre de 2018, se detecto una diferencia en el Estado de Situación Financiera por la cantidad de $36,392 (Treinta y Seis Mil Trescientos Noventa y Dos Pesos 00/100 M.N.) la cual corresponde al acumulación en el saldo de la cuenta 3200-Hacienda Pública Patrimonio Generado el ahorro/desahorro del ejercicio al 31 de diciembre de 2017, lo anterior se origina debido a que el sistema de contabilidad gubernamental que se utiliza en este Órgano Jurisdiccional, para procesar el cierre financiero y presupuestal del ejercicio utiliza un mes 13, en el cual se cancelan los ingresos y gastos generando el ahorro/desahorro del ejercicio, tal como se puede apreciar en el Estado de Actividades y Estado de Situación Financiera.

IV) Notas al Estado de Flujos de Efectivo

Efectivo y Equivalentes

Este apartado se encuentra desagregado de la siguiente manera: a) El análisis de los saldos iniciales y finales que figuran en la última parte del Estado de flujo de efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes como se muestra en el primer cuadro; al 31 de diciembre de 2018, el saldo en este rubro asciende de $75,883 (Setenta y Cinco Mil Ochocientos Ochenta y Tres Pesos 00/100 M.N.) y está integrado de la siguiente manera: El Fondo Fijo de Caja corresponde a la cantidad de $20,000 entregada al Mtro. José Francisco Gallegos Zurita, títular de la Secretaria Administrativa, para efectuar los gastos menores; el saldo en Bancos por $45,583 de HSBC de México, S.A., y Depósitos de Fondo de Terceros en Garantía por $10,300 representa la cantidad entregado a los proveedores, la cual esta pendiente de recuperar; b) El Tribunal Eletoral de Tabasco, no realizó adquicisiones mediante subsidios de capital del sector central; y c) Conciliacion de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la Cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios que se ilustran en el segundo cuadro. Se estableció a través del Método Indirecto el cual se parte del resultado de ejercicio (Ahorro o Desahorro), cifra que se corrije posteriormente por todo tipo de partidas de pago diferido y acumulaciones (o devengados) de cobors y pagos pasados o futuros, asi como las partidas de ingresos o gastos asociados con flujo de efectivo de inversión o financiero, de acuerdo a lo establecido en las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Publico (NICSP-2).

Descripción	2018	2017
Fondo Fijos de Caja Chica	20,000	20,000
Bancos/Tesorería	45,583	2,122,467
Depósitos de Fondo de Terceros en Garantía Y/O Administración	10,300	13,120
TOTAL DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES	**75,883**	**2,155,587**

Descripción	2018	2017
Ahorro / Desahorro antes de rubros Extraordinarios	**0**	**0**

V) Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables, así como entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables

El Importe de los $45,707 (Cuarenta y Cinco Mil Setecientos Siete Pesos 00/100 M.N.) es la diferencia que corresponde al inventario que existe en almacén de materiales e insumos, los cuales se compran y se aplican al presupuesto y cuando se rerquiera una salida al almacén por un departamento del Tribunal Electoral de Tabasco se aplica al gasto contable.

Tribunal Electoral de Tabasco Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Correspondiente del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018 (Cifras en pesos)		
1. Ingresos Presupuestarios		51,884,012
2. Más Ingresos contables no presupuestarios		0
Incremento por variación de inventarios	0	
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0	
Disminución del exceso de provisiones	0	
Otros ingresos y beneficios varios	0	
Otros ingresos contables no presupuestarios	0	
3. Menos ingresos presupuestarios no contables		0
Productos de capital	0	

Tribunal Electoral de Tabasco Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Correspondiente del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018 (Cifras en pesos)		
Aprovechamientos de capital	0	
Ingresos derivados de financiamientos	0	
Otros ingresos presupuestarios no contables	0	
4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)		51,884,012

Tribunal Electoral de Tabasco Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables Correspondiente del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018 (Cifras en pesos)		
1. Total de egresos (presupuestarios)		53,825,881
2. Menos egresos presupuestarios no contables		2,611,003
Mobiliario y equipo de administración	1,497,596	
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	0	
Equipo instrumental médico y de laboratorio	0	
Vehículos y equipos de transporte	1,067,700	
Equipo de defensa y seguridad	0	
Maquinaria, otros equipos y herramientas	0	
Activos biológicos	0	
Bienes inmuebles	0	
Activos intangibles	0	
Obra pública en bienes propios	0	
Acciones y participaciones de capital	0	
Compra de títulos y valores	0	
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	0	

Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	0	
Amortización de la deuda pública	0	
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	0	
Otros Egresos Presupuestales No Contables	45,707	
3. Más Gastos Contables No presupuestales		565,251
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	548,816	
Provisiones	0	
Disminución de inventarios	0	
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0	
Aumento por insuficiencia de provisiones	0	
Otros Gastos	16,435	
Otros Gastos Contables No Presupuestales	0	
4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)		51,780,129

b) Notas de Memoria (Cuentas de Orden)

El Tribunal Electoral de Tabasco registra en cuentas de orden los eventos que pudieran alterar su patrimonio.

Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias

Cuentas de Orden Presupuestarias

Al 31 de diciembre de 2018 el Tribunal Electoral de Tabasco solo utiliza cuentas de orden para registrar los diferentes momentos de los presupuestos de ingresos y egresos.

Nombre de la Cuenta	Sado
Ley de Ingresos Estimada	47,625,000

Ley de Ingresos Modificada	4,259,011
Ley de Ingresos Recaudada	-51,884,012
Presupuesto de Egresos Aprobado	-47,625,000
Presupuesto de Egresos por Ejercer	728,928
Presupuesto de Egresos Modificado	-4259012
Presupuesto de Egresos Comprometido	-2,670, 798
Presupuesto de Egresos Devengado	1,094,147
Presupuesto de Egresos Ejercido	-13,972
Presupuesto de Egresos Pagado	52,745,706

c) Notas de Gestión Administrativa

1. Introducción

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al congreso y a los ciudadanos.

La información de los Estados Financieros del Tribunal Electoral de Tabasco tiene como objetivo proveer información confiable, relevante, comprensible y comparable, expresada en términos monetarios, respecto del ejercicio presupuestario, la situación financiera, el ahorro o desahorro generado en la gestión, el flujo del efectivo y las variaciones en el patrimonio del Ente.

Las notas a los Estados Financieros tienen el objetivo de revelar el contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada periodo de gestión; además, de exponer aquellas políticas que

podrían afectar la toma de decisiones en periodos posteriores.

2. Panorama Económico y Financiero

El presupuesto de egresos del Tribunal Electoral de Tabasco es aprobado por el Congreso del Estado mediante el Presupuesto General de Egresos del Estado, incluye las partidas necesarias para cubrir los gastos de operación de este Organismo Jurisdiccional.

3. Autorización e Historia

Con la denominación Tribunal Estatal de lo Contencioso Electoral, se crea en Tabasco un órgano administrativo, sustituyendo a la otra Comisión Estatal Electoral, que era la encargada de coordinar, preparar, desarrollar y vigilar el proceso electoral en todo el Estado.

Tal es el sentido del decreto número 0578 publicado el 2 de septiembre de 1987, en el suplemento al Periódico Oficial número 4693, que ordena la creación del Tribunal Estatal de lo Contencioso Electoral, cuya competencia comprendía resolver los recursos de apelación y queja con motivo del Proceso Electoral de Tabasco.

El 27 de marzo de 1991, es publicado el decreto número 2848, en el Periódico Oficial del Estado número 5065, mediante el cual se ordena sustituir la denominación Tribunal Estatal de lo Contencioso Electoral por el de Tribunal Estatal Electoral, conservando las facultades y competencia para resolver de los recursos descritos en el párrafo que antecede. Además de la aprobación del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Tabasco, abrogando el Código Electoral del Estado de Tabasco, publicado en el decreto 0578 en el suplemento al Periódico Oficial número 4693, del 02 de septiembre de 1987.

Posteriormente, en el decreto número 201 publicado en el suplemento al Periódico Oficial del Estado número 5667, de fecha 28 de diciembre de 1996, se ordena la creación del Tribunal Electoral de Tabasco (TET hasta hoy vigente) como la máxima autoridad jurisdiccional (ya no administrativa) en la materia electoral en Tabasco, conservando la denominación en cuanto al Código Electoral.

Debe destacarse que la competencia de este Tribunal comprende conocer y resolver del recurso de inconformidad, además del de apelación.

Consecuencia de la reforma constitucional llevada a cabo a nivel nacional en México en 1996, colateralmente, se realizó la reforma electoral en todas las entidades del país, y Tabasco, al efecto, procede a ello, mediante el gobierno en turno publicando el decreto 192, de fecha 27 de noviembre de 2002, en el suplemento al Periódico Oficial número 6284, ordenando la permanencia del Tribunal Electoral de Tabasco, dotándolo de personalidad jurídica y patrimonio propio, independiente en sus resoluciones y autónomo en su funcionamiento.

Resultado de lo anterior, fue la creación y aprobación de su Ley Orgánica, publicada en el decreto número 195, en el Periódico Oficial extraordinario número 10, del 29 de noviembre de 2002. Últimas reformas aprobada mediante Decreto 118 de fecha 02 de julio de 2014, publicado en el Periódico Oficial del Estado número 7494 Suplemento C de fecha 02 de julio de 2014.

4. Organización y Objeto Social

El Tribunal Electoral de Tabasco, es la máxima autoridad jurisdiccional en materia electoral, permanente, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, independiente en sus resoluciones y autónomo en su funcionamiento, cuya misión es garantizar en el marco de los principios de constitucionalidad, legalidad e imparcialidad los actos y resoluciones de los medios de impugnación interpuestos por los diferentes actores en el ámbito electoral, dando legitimidad a los procesos electorales y a las autoridades electas.

Visión

Ser un organismo eficiente en el desarrollo de sus actividades jurisdiccionales, que garanticen a la sociedad que sus resoluciones efectivamente dan definitividad a los actos y etapas de los procesos electorales, emitidos dentro del marco de la ética y profesionalismo conforme a los principios rectores de la materia electoral, encaminados a fortalecer la democracia en el estado.

Objetivos

Conocer y resolver conforme a los principios rectores de la Constitución, en forma definitiva los medios de impugnación electorales, previstos en el artículo 63 bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco y la Ley Orgánica del Tribunal Electoral de Tabasco.

Resolver conforme a la legalidad, los conflictos laborales entre el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana y sus servidores; así como los que surjan entre el Tribunal Electoral y sus servidores públicos.

Realizar acciones de capacitación, investigación y difusión en derecho y justicia electoral.

De conformidad con lo dispuesto en el Título III de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, vigente, el Tribunal Electoral de Tabasco no es contribuyente del Impuesto Sobre la Renta y solo tiene las obligaciones de retener y enterar el impuesto y exigir la documentación que reúna los requisitos fiscales, en términos de Ley.

El Tribunal Electoral de Tabasco está Registrado ante el SAT como una Persona Moral con Fines No Lucrativos, y tiene la obligación de retener y enterar las siguientes contribuciones fiscales:

1. ISR por Sueldos y Salarios.

2. ISR por Servicios Profesionales.

3. ISR por Arrendamiento.

4. IVA por Servicios Profesionales (en caso de Persona Moral).

5. IVA por Arrendamiento (en caso de Persona Moral).

6. Retención a trabajadores por ISSET.

7. Retención por FONACOT.

La estructura organizacional básica de este organismo jurisdiccional está conformada por:

1. El Honorable Pleno integrado por dos magistrados electorales y el Magistrado presidente.

2. La Secretaría General de Acuerdos.

3. La Secretaría Administrativa.

4. La Contraloría Interna.

5. La Coordinación de Capacitación, Investigación, Documentación y Difusión.

6. La Coordinación de Comunicación Social.

7. El Departamento de Sistemas y Soporte Técnico.

8. La Unidad de Jurisprudencia y Estadística.

9. La Unidad de Enlace y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

10. La Oficialía de Partes.

11. El Archivo Jurisdiccional.

5. Bases de Preparación de los Estados Financieros

A partir del 1 de enero de 2014 este Tribunal Electoral de Tabasco, como órgano autónomo del Estado, a través de su Secretaría Administrativa y su Contraloría Interna, en cumplimiento a lo previsto en el artículo cuarto transitorio de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, realizan sus registros contables con base acumulativa y en apego al Marco Conceptual, Postulados Básicos y Manual de Contabilidad Gubernamental armonizados, y demás disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), para facilitar el registro, transparencia, la rendición de cuentas y la fiscalización de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos y, en general, contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingresos del Tribunal Electoral de Tabasco.

En el ejercicio 2018, el Tribunal Electoral de Tabasco registra sus operaciones en el software de gestión gubernamental denominado Korima, que un sistema integral que nos permite cumplir con los reportes contables y presupuéstales solicitados por el CONAC y cumple con las características técnicas de diseño y operación definidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).

Características de sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG)

El sistema integral Korima cumple con las características siguientes:

a. Es único, uniforme e integrador;
b. Integra en forma automática la operación contable con los presupuestos públicos de acuerdo con lo siguiente;
c. En lo relativo al gasto, el aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado.

d. En lo relativo al ingreso, estimado, modificado, devengado y recaudado.
e. Efectuar los registros considerando la base acumulativa (devengado) de las transacciones;
f. Registrar las transacciones de manera automática y, por única vez, en los momentos contables correspondientes;
g. Permitir la integración automática entre los clasificadores presupuestarios y la lista de cuentas; y el catálogo de bienes;
h. Facilitar el registro y control de los inventarios de bienes muebles e inmuebles de los entes públicos;
i. Generar, en tiempo real, estados financieros, de ejecución presupuestaria, económica y otra información que coadyuve a la toma de decisiones, transparencia, programación con base en resultados, evaluación y rendición de cuentas;
j. Estar estructurado de forma tal que permita el procesamiento y generación de estados financieros mediante el uso de las tecnologías de la información; y

Sustentar los registros que se efectúen de las operaciones contables y presupuestarias con la documentación original que las compruebe y justifique.

6. Políticas de Contabilidad Significativas

Con la nueva Normatividad las inversiones no son consideradas en la contabilidad dentro del gasto de gestión, por lo que se registran directamente en el Activo No Circulante correspondiente y se registrará como gasto la depreciación o amortización correspondiente a cada activo.

El Tribunal Electoral de Tabasco al 31 de diciembre de 2018, no tiene operaciones en el extranjero, inversión en acciones de compañías subsidiarias y asociadas, inventario y costo de lo vendido, provisiones y reservas, por lo tanto no cuenta con política de contabilidad significativa que informar por estas actividades.

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

El Tribunal Electoral de Tabasco al 31 de diciembre de 2018 no tiene activos ni pasivos en moneda extranjera.

8. Reporte Analítico del Activo

Al 31 de diciembre de 2018 el Tribunal Electoral de Tabasco aplicó la depreciación y amortización de sus activos correspondientes, Asimismo, se aclara que los activos del Tribunal no están afectados por ningún procedimiento como garantías, embargos, litigios, etc.

9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

El Tribunal Electoral de Tabasco al 31 de diciembre de 2018 no tiene fideicomisos, mandatos u otros análogos.

10. Reporte de la Recaudación

El Tribunal Electoral de Tabasco al 31 de diciembre de 2018 no tiene ingresos por recaudación de contribuciones, sino que solo percibe ingresos que el propio Estado les otorga por concepto de aportaciones a organismos autónomos. No se omite mencionar que Tribunal percibe ingresos por cuyos montos no son muy significativos por concepto de interés bancario, por cuotas de recuperación por copias expedidas.

11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

El Tribunal Electoral de Tabasco al 31 de diciembre de 2018 no tiene con Deuda Pública, los pasivos generados por este órgano jurisdiccional son independientes a este concepto, pues están integrados por cuentas por pagar a corto plazo como Proveedores, Acreedores e Impuestos y retenciones por pagar.

12. Calificaciones Otorgadas

El Tribunal Electoral de Tabasco al 31 de diciembre de 2018 no ha sido sujeto de calificación crediticia por ninguna institución.

13. Proceso de Mejora

Principales Políticas de control interno:

a. En cumplimiento con el artículo 41 artículo 57 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral de Tabasco, en coordinación con Secretario Administrativo se revisó y preparó la cuenta pública del Tribunal y fue enviada por el Magistrado Presidente al Órgano Superior de Fiscalización del Estado.
b. Se supervisó que todas las operaciones efectuadas se registraran en tiempo y forma en las partidas contables-presupuéstales correspondientes.
c. Se concilió el saldo en Bienes Muebles registrado según la Contabilidad con el saldo plasmado en el auxiliar de Bienes que lleva la propia Contraloría Interna con fecha 31 de diciembre de 2018, no se determinó diferencia alguna.
d. Al 20 de noviembre de 2018 se realizó el arqueo del fondo revolvente por $20,000.00 que tiene bajo su responsabilidad el Secretario Administrativo para realizar gastos menores, no encontrándose diferencia alguna.

e. En el mes de diciembre se efectuó las conciliaciones bancarias de las dos cuentas a nombre del Tribunal.
f. Se examinó el correcto ejercicio del presupuesto autorizado, analizando los reportes emitidos por el sistema contable, tales como el Estado de Situación Financiera, Estado de Actividades, Estado de Variación en la Hacienda Pública, Estado de Cambios en la Situación Financiera Estado de Flujo de Efectivo, Estado analítico del activo, Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos, Informe sobre el Pasivo Contingentes, Notas a los Estados Financieros, Estado Analítico de Ingresos, Estado del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, Gastos por Categoría Programática, Indicadores de Postura Fiscal.

Cabe hacer mención que por la pequeña magnitud del Tribunal en cuanto a su Estructura, la contabilidad se lleva por una sola dependencia y todos los comprobantes y registros contables-presupuéstales son supervisados por la contraloría.

14. Información por Segmentos

El Tribunal Electoral de Tabasco al 31 de diciembre de 2018, es un órgano autonomo pequeño cuyo departamento que lo integran se encuentran en un solo edificio y su contabilidad se registra por una sola unidad responsable.

15. Eventos Posteriores al Cierre

El Tribunal Electoral de Tabasco al 31 de diciembre de 2018, no tiene conocimiento de algún hecho o evento que pudiera efectar su economía y patrimonio.

16. Partes Relacionadas

El Tribunal Electoral de Tabasco al 31 de diciembre de 2018, no tiene partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

17. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

El Tribunal Electoral de Tabasco al 31 de diciembre de 2018, emite sus Estados Financieros firmado el Magistrado Presidente, el Secretario Admin istrativo y el Contralor Interno con la leyecda "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

M.D. JORGE MONTAÑO VENTURA
MAGISTRADO PRESIDENTE

MTRO. JOSÉ FRANCISCO GALLEGOS ZURITA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO